

ACTA ORDINARIA No. 088-2023

ACTA CLYP-JD-AJDSO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES OCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON NUEVE MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

MIEMBRO AUSENTE

Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
------------------------------	----------

Se cuenta con la presencia del Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Georgina Jara Le Maire

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 088-2023.

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 081-2023 Y 087-2023.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 081-2023 del 17 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 087-2023 del 04 de setiembre de 2023.

CAPÍTULO III: ASUNTOS POR RESOLVER

1	ARTÍCULO 05.	Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.-----
2		
3	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----
4	ARTÍCULO 06.	Reincorporaciones.-----
5	ARTÍCULO 07.	CLYP-DA-UI-CI-201-2023 Incorporaciones.-----
6	ARTÍCULO 08.	CLYP-DA-UI-CI-202-2023 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.-----
7	ARTÍCULO 09.	CLYP-DA-UI-JD-RET-045-2023 Retiros.-----
8	ARTÍCULO 10.	MPAO-DE-056-2023 JR Guanacaste Bajura.-----
9	ARTÍCULO 11.	MPAO-DE-057-2023 JR Pérez Zeledón.-----
10	ARTÍCULO 12.	CLYP-0103-DE-DIVDE Rúbrica de valoración colegiado distinguido.-----
11	ARTÍCULO 13.	CLYP-DE-AL-032-2023, Información sobre delegados, Banco Popular.-----
12	ARTÍCULO 14.	CLYP-DF-COM-FMS-CE-17-2023 Apelación colegiado William Fernando Vargas Ugalde.-----
13		
14	ARTÍCULO 15.	CLYP-DE-DC-30-2023 Propuesta de entrega Premio a la Excelencia Deportiva.
15	ARTÍCULO 16.	CLYP-DE-DC-31-2023 Atención acuerdo 17 sesión 082-2023.-----
16	ARTÍCULO 17.	CLYP-DE-GTH-074-2023 Solicitud cierre institucional - Acto cívico 14 setiembre.
17	ARTÍCULO 18.	CLYP-DE-DA-10-2023 Cierre de Compras 2023.-----
18	ARTÍCULO 19.	Aprobación – compra 21 Topaz.-----
19	ARTÍCULO 20.	Aprobación – compra de 9 impresoras para impresión de carné.-----
20	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE TESORERÍA-----
21	ARTÍCULO 21.	Aprobación de pagos.-----
22	CAPÍTULO VI:	ASUNTOS DE DIRECTIVOS-----
23	ARTÍCULO 22.	Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2923 de fecha 29 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. Asunto: Cambios detectados en el cálculo de anualidades para el personal.-----
24		
25		
26	ARTÍCULO 23.	Comunicado de Pronunciamiento.-----
27	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS DE FISCALÍA-----
28	ARTÍCULO 24.	Oficio CLYP-FS-247-2023. Asunto: La no convocatoria a la Asamblea General de asuntos del Tribunal de Honor (apelaciones).-----
29		
30	CAPÍTULO VIII:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----

ARTÍCULO 25. Oficio 045-2023 JA-FTS de fecha 28 de agosto de 2023, suscrito por el Sr. Fernando A. Mayorga Castro, Presidente de la Junta Administrativa, Fundación Tejedores de Sueños. **Asunto:** Congreso para el 15 de marzo de 2024.-----

ARTÍCULO 26. Moción para presentarse en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en noviembre 2023 de parte de la Comisión de Jubilados "Propuesta Día del Jubilado y Pensionado". -----

ARTÍCULO 27. Moción para presentarse en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en noviembre 2023 de parte de varios colegiados "Reforma al artículo 33 del Reglamento General del Colypro, párrafo segundo.-----

ARTÍCULO 28. Solicitud de oficio para el Sr. Rafael Gerardo Hidalgo Páez, sobre el impedimento de colegiarse en Colypro.-----

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 29. Visita a Cabinas de Cahuita.-----

ARTÍCULO 30. Informe de reuniones.-----

ARTÍCULO 31. Consulta de dedicación exclusiva.-----

ARTÍCULO 32. Autorización de firma.-----

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 088-2023.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 081-2023 Y 087-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS

DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./-----

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 081-2023 Y 087-2023.---

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 081-2023 del 17 de agosto de 2023.-----

Sometida a revisión el acta 081-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 02:-----

Aprobar el acta número ochenta y uno guión dos mil veintitrés del diecisiete de agosto del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 087-2023 del 04 de setiembre de 2023.-----

Sometida a revisión el acta 087-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03:-----

Aprobar el acta número ochenta y siete guión dos mil veintitrés del cuatro de setiembre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta realiza un receso al ser las 7:16 p.m. el cual levanta al ser las 7:50 p.m.-----

ARTÍCULO 05. Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que en el re cálculo que remite la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, les están diciendo que tienen tres espacios más, tres espacios propietarios; entonces el Colegio tiene suplentes y propietarios que ya habían sido nombrados por el órgano, por lo que ya cuentan con una lista de suplentes y es votar en esa lista de suplentes quienes suplen a propietarios y con los que quedaron que no habían salido en la votación nombrar los suplentes que les haría falta.-----

1 Consulta a los miembros de Junta Directiva si tienen alguna duda, si les está quedando claro,
2 que como tienen suplentes y se suben para ver quienes pasarían a ser propietarios y de ahí
3 compensarían la nómina que está pidiendo el Banco de dieciséis miembros propietarios y
4 dieciséis suplentes representando al Colegio, ya que todas las personas que están en la lista
5 fueron las que en su tiempo enviaron en tiempo y forma su curriculum y también fueron parte
6 del proceso de gestión que hizo el órgano; lo anterior que quede claro para que vean que no
7 se está violentando ningún proceso.-----

8 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, realiza consulta a la señora Presidenta.-----

9 La señora Presidenta reitera que tienen una serie de delegados suplentes que se votaron en su
10 tiempo cuando mandaron el curriculum, ahora de esos suplentes deben escoger tres más
11 porque el Banco les está aumentando la cantidad de suplentes en la Asamblea de Trabajadores
12 y de esos suplentes deben escoger quienes suben a propietarios y respetando la paridad de
13 género que pide el mismo Banco tienen que escoger dos mujeres y un hombre; entonces la
14 lista de delegados suplentes es la que acaba de entregar, en el título dice "Delegados Suplentes"
15 y es con la que van a votar.-----

16 Están terminando con los propietarios, luego hay que ver que hacen con los suplentes, necesita
17 a la Asesora Legal y al señor Fiscal para que den fe del proceso.-----

18 Indica que para el proceso de votación entregó la lista de los delegados suplentes por lo que
19 tal vez podrían marcar y recuerda que son dos mujeres y un hombre.-----

20 Conocida la lista de postulantes para delegados propietarios del Colegio (anexo 01), quedando
21 de la siguiente forma (anexo 02):-----

Nombre Completo	Cédula	Votos-----
CHACÓN SALAZAR JEFFRY RAMÓN	1-1135-951	2-----
QUESADA CARVAJAL ROBERT	1-682-292	0-----
ARIAS SÁNCHEZ GERARDO	2-530-625	0-----
ULLOA SILES JUAN CARLOS	1-1068-471	4-----
TIFFER ORTEGA MAIKOL	6-288-645	0-----
BUSTOS CASTILLO JOSE LUIS	6-149-878	0-----
AYMERICH BOLAÑOS JENNIFER	1-839-838	5-----
SALAZAR HERNÁNDEZ EVELYN G.	7-147-018	2-----

1	MORALES ROJAS GRETTEL	1-788-383	1-----
2	GARITA LEDEZMA ALEJANDRA	1-1016-233	4-----
3	ALEMÁN GODOY MARÍA FERNANDA	6-385-314	0-----
4	URBINA HURTADO REYNA DEL S.	8-100-838	0-----

5 La señora Presidenta recalca que eran suplentes.-----

6 Conocida esta votación la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 04:**-----

8 **Adicionar a la nómina de delegados propietarios del Colypro ante la Asamblea de**
9 **Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal a los**
10 **siguientes colegiados, para el periodo 2022-2026. Lo anterior según oficio CLYP-**
11 **DE-AL-032-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por la Bach. Yessenia**
12 **Arce Moya, Asistente Legal de la Dirección Ejecutiva:**-----

13	Nombre	No. de cédula	-----
----	--------	---------------	-------

14	ULLOA SILES JUAN CARLOS	1-1068-471	-----
----	--------------------------------	-------------------	-------

15	AYMERICH BOLAÑOS JENNIFER	1-839-838	-----
----	----------------------------------	------------------	-------

16	GARITA LEDEZMA ALEJANDRA	1-1016-233	-----
----	---------------------------------	-------------------	-------

17 **./ Aprobado por seis votos./**-----

18 **Comunicar a la Bach. Yessenia Arce Moya, Asistente Legal de la Dirección Ejecutiva,**
19 **los interesados y a la Unidad de Secretaría./**-----

20 La señora Presidenta menciona que tienen entre los que no habían sido elegidos cinco personas,
21 todos son hombres porque todas las mujeres que habían concursado están, entonces tienen
22 suplentes: seis hombres entre los que ya existen y mujeres cuatro, Evelyn, Grettel, Alejandra,
23 María Fernanda y María del Socorro, añade que tienen que nombrar seis, porque tienen seis
24 hombres y cuatro mujeres.-----

25 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que la recomendación es agarrar esos y
26 simplemente aprobar los suplentes y aun así faltaría un postulante.-----

27 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que ya no hay oferentes.-----

28 El señor Fiscal añade que sería comunicar que esos pasan a ser suplentes y que no hay un
29 oferente para completar la nómina.-----

La Asesora Legal añade que a nivel de Asamblea no se pierde, simplemente asignan el espacio a otro colegio profesional.

La señora Presidenta sugiere que el acuerdo vaya en esa línea si están de acuerdo no hay votación porque subirían los cinco oferentes (anexo 03) y se proceder a informar a la Asamblea:

RAMÍREZ VEGA ALEXANDER 1-0965-0751

GÓMEZ MONTERO ARTURO ANTONIO 6-0293-0517

JIMÉNEZ CAMACHO IVÁN ROBERTO 1-1076-0339

ARIAS ALVARADO CARLOS GERARDO 4-0142-0517

CHAVARRÍA MÉNDEZ MICHAEL 1-1329-0968

Conocida esta lista de oferentes la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Adicionar como delegados suplentes del Colypro ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal a los siguientes colegiados, para el periodo 2022-2026. Lo anterior según oficio CLYP-DE-AL-032-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por la Bach. Yessenia Arce Moya, Asistente Legal de la Dirección Ejecutiva:

Nombre	No. de cédula
--------	---------------

RAMÍREZ VEGA ALEXANDER	1-0965-0751
------------------------	-------------

GÓMEZ MONTERO ARTURO ANTONIO	6-0293-0517
------------------------------	-------------

JIMÉNEZ CAMACHO IVÁN ROBERTO	1-1076-0339
------------------------------	-------------

ARIAS ALVARADO CARLOS GERARDO	4-0142-0517
-------------------------------	-------------

CHAVARRÍA MÉNDEZ MICHAEL	1-1329-0968
--------------------------	-------------

./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Bach. Yessenia Arce Moya, Asistente Legal de la Dirección Ejecutiva, los interesados y a la Unidad de Secretaría./

La señora Presidenta sugiere tomar un acuerdo en el que esté la lista de todos los delegados propietarios anteriores más los nuevos.

Conocida esta sugerencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 06:

Comunicar a la Gerencia General Corporativa del Banco Popular y Desarrollo Comunal que la nómina de delegados propietarios del Colypro ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, para el periodo 2022-2026, son los siguientes colegiados:-----

Nombre	No. de cédula-----
FLORES ARROYO MARCO VINICIO	1-634-934-----
MORA CHACÓN JORGE ENRIQUE	1-900-524-----
RAMÍREZ ZÚÑIGA EDWIN ANDRÉS	1-1523-028-----
CHACÓN RODRÍGUEZ GREHYBEIM GERARDO	2-584-280-----
CHAVARRÍA MÉNDEZ GERMAN MACGYVER	6-417-748-----
RETANA LÓPEZ CARLOS ALBERTO	7-141-400-----
BARRANTES CHAVARRÍA CARLOS MANUEL	2-449-011-----
RAMÍREZ CALDERÓN GUISELLE PATRICIA	1-781-863-----
ALFARO QUESADA MILENA	2-569-271-----
GRANT DANIELS IRMA ALEXANDRA	1-745-348-----
SEAS MOLINA BETANIA	1-539-344-----
GONZÁLEZ DURÁN MARÍA ANTONIETA	1-702-463-----
SOTO MADRIGAL ILEANA	2-0432-0938-----
ULLOA SILES JUAN CARLOS	1-1068-471-----
AYMERICH BOLAÑOS JENNIFER	1-839-838-----
GARITA LEDEZMA ALEJANDRA	1-1016-233-----

./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./-----

Comunicar a la Gerencia General Corporativa del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a los interesados, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./---

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, recuerda a los miembros de Junta Directiva que al llamar a un oferente manifestó que ya no tenía interés, pero no lo tiene por escrito, por lo que no pueden sacarlo.-----

ACUERDO 07:-----

Comunicar a la Gerencia General Corporativa del Banco Popular y Desarrollo Comunal que la nómina de delegados suplentes del Colypro ante la Asamblea de

Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, para el periodo 2022-2026, son los siguientes colegiados:-----

Nombre	No. de cédula-----
CHACÓN SALAZAR JEFFRY RAMÓN	1-1135-951-----
QUESADA CARVAJAL ROBERT	1-682-292-----
ARIAS SÁNCHEZ GERARDO	2-530-625-----
UREÑA RODRIGUEZ EDGAR	1-1069-890-----
TIFFER ORTEGA MAIKOL	6-288-645-----
BUSTOS CASTILLO JOSE LUIS	6-149-878-----
SALAZAR HERNÁNDEZ EVELYN GABRIELA	7-147-018-----
MORALES ROJAS GRETTEL	1-788-383-----
ALEMÁN GODOY MARÍA FERNANDA	6-385-314-----
URBINA HURTADO REYNA DEL SOCORRO	8-100-838-----
RAMÍREZ VEGA ALEXANDER	1-0965-0751-----
GÓMEZ MONTERO ARTURO ANTONIO	6-0293-0517-----
JIMÉNEZ CAMACHO IVÁN ROBERTO	1-1076-0339-----
ARIAS ALVARADO CARLOS GERARDO	4-0142-0517-----
CHAVARRÍA MÉNDEZ MICHAEL	1-1329-0968-----

./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./-----

Comunicar a la Gerencia General Corporativa del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a los interesados, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./---

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, presento moción de orden para conocer después del "CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA" el "ARTÍCULO 32. Autorización de firma."-----

Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 08:-----

Aprobar la moción de orden presentada por el Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, a fin de conocer después del "CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA" el "ARTÍCULO 32. Autorización de firma."/ Aprobado por seis votos./-----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 06. Reincorporaciones. **(Anexo 04).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-046-2023 de fecha 08 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 07 de setiembre 2023.--

Nombre	Cédula-----
CORDERO NAVARRO MARIANA	116490135-----
CORRALES ROJAS JESÚS AARÓN	116150693-----
FLORES GARRO ROSSY KARINA	113880721-----
GARRO BENAVIDES KARLA ANYELINE	116590585-----
GONZÁLEZ TELLO ANABELLE	602340304-----
GUERRERO ROSALES ILENA MARÍA	503980851-----
MORA SÁENZ ANDREA	111340161-----
RAMÍREZ RAMÍREZ AUXILIADORA	800700863-----
VARGAS MORA LUIS ANDELÍN	207030622-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 09:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-046-2023 de fecha 08 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio nueve personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:-----

Nombre	Cédula-----
CORDERO NAVARRO MARIANA	116490135-----
CORRALES ROJAS JESÚS AARÓN	116150693-----
FLORES GARRO ROSSY KARINA	113880721-----

1 **GARRO BENAVIDES KARLA ANYELINE** **116590585**-----
2 **-GONZÁLEZ TELLO ANABELLE** **602340304**-----
3 **GUERRERO ROSALES ILENA MARÍA** **503980851**-----
4 **MORA SÁENZ ANDREA** **111340161**-----
5 **RAMÍREZ RAMÍREZ AUXILIADORA** **800700863**-----
6 **VARGAS MORA LUIS ANDELÍN** **207030622**-----

7 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
8 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**
9 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
10 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
11 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
12 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 04)./-----**

13 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DA-UI-CI-201-2023 Incorporaciones. **(Anexo 05).**-----

14 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta solicitud para la aprobación
15 de setenta y tres (73) profesionales, para la juramentación. -----

16 En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., hace constar que los
17 atestados de estos (73) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y
18 de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
19 vigente.-----

20 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:-----

21 **ACUERDO 10:**-----

22 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (73) personas, siendo que sus**
23 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
24 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**-----

25	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ -----
26	ACUÑA	GUZMÁN	HAYLEEN TATIANA	112390077	101982 -----
27	AGUILAR	NAVARRO	JORGE ANDRÉS	305170659	101981 -----
28	ALFARO	CARRILLO	DAMARIS DE LOS ÁNGELES	114740282	101968 -----
29	ALFARO	SEGURA	MARVIN FRANCISCO	402160607	101949 -----
30	ÁLVAREZ	FERNÁNDEZ XIOMARA		702350586	102020 -----

1	ÁLVAREZ	SOLANO	MARLA CRISTINA	115480360	101948-----
2	ANCHÍA	CHACÓN	LISBETH	205980573	102019-----
3	ARAYA	MORA	SANDRA MARITZA	302760153	101980-----
4	ARROYO	ARCE	VANESSA MARÍA	113030663	101999-----
5	BALDELOMAR	ARGÜELLO	PRISCILLA SARAI	702930813	102018-----
6	BARBOZA	FERNÁNDEZ	MARLEN ADRIANA	603610556	101997-----
7	BARRANTES	SALAZAR	ANA DUILIA	205290149	101979-----
8	BERROCAL	DELGADO	REBECA MARÍA	113210144	101947-----
9	BOLAÑOS	ARGÜELLO	CLAUDIA MILENA	206350316	101952-----
10	BOLAÑOS	MONTERO	KAREN PATRICIA	603890578	101996-----
11	BRENES	BRENES	MARÍA FERNANDA	304530291	101978-----
12	CAMPOS	MORA	MARIBEL	604150267	101977-----
13	CAMPOS	VARGAS	YANITZA GABRIELA	701980275	101976-----
14	CARRILLO	JARA	GEISEL ADRIANA	604610808	101995-----
15	CASTRO	BLANCO	KAREN GABRIELA	206400378	101967-----
16	CASTRO	MENA	ANYULY MONSERRATH	118440278	102017-----
17	CERDAS	SERRANO	CARLOS MAURICIO	116360764	102016-----
18	CÉSPEDES	CORTÉS	ADRIANA MARÍA	112960731	101951-----
19	CHACÓN	TORRES	HELLEN ALICIA	304530287	101966-----
20	CHAN	GONZÁLEZ	CARLOS ALBERTO	116060620	102015-----
21	CHIN WO	CAMACHO	IRINA CRISTINA	117470998	101965-----
22	CONEFF	CARAVACA	DACNARY ESTEFANÍA	604580694	102014-----
23	CORDERO	MONGE	VANESSA	303650604	101994-----
24	COREA	NARVÁEZ	GREYDI	207740574	102013-----
25	DÍAZ	ROJAS	JENNY	701650554	101993-----
26	DUARTE	LEAL	CARLOS ENRIQUE	504060494	101946-----
27	ELIZONDO	SALAS	JOSÉ MARÍA	115980219	101945-----
28	ELIZONDO	TORRES	GABRIELA	110980218	101992-----
29	FARIÑAS	GUARDIGLI	ANDERSON ELLIOTT	186200959311	102012-----
30	FERNÁNDEZ	JIMÉNEZ	SILVIA DE LOS ÁNGELES	116350055	102011-----

1	FERNÁNDEZ	SERRANO	ANDREA	603500882	102010-----
2	FERNÁNDEZ	SIBAJA	KARINA	205260038	101944-----
3	JIMÉNEZ	SOLANO	FABIOLA MARÍA	207590060	101975-----
4	JIMÉNEZ	VEGA	LISSETTE DANIELA	603630896	102009-----
5	LEÓN	CHAVARRÍA	SHARON	112870511	101964-----
6	LEÓN	VARGAS	LUCÍA PAOLA	116030176	102008-----
7	LÓPEZ	CABEZAS	VALERIA	207980463	101963-----
8	MARTÍNEZ	AGÜERO	ANDREA EUGENIA	206370406	101974-----
9	MARTÍNEZ	MORA	KAROL ANDREA	304100680	102007-----
10	MATA	ROJAS	ANDREA LOANA	116760810	102006-----
11	MATAMOROS	MORA	ADRIANA	112400920	101973-----
12	MÉNDEZ	ÁVILA	ANDRÉS ANTONIO	207070382	101962-----
13	MÉNDEZ	MATARRITA	VALERIA	504240524	101972-----
14	MESÉN	CARRILLO	ILIANA	702450504	101961-----
15	MOLINA	CORRALES	FABIANA MARÍA	304940415	101991-----
16	MOLINA	ESQUIVEL	ÓSCAR ELÍAS	801430891	101971-----
17	MONTIEL	JIMÉNEZ	CINDY GRACIELA	401710354	102005-----
18	MORALES	LÓPEZ	CEYDI ESTELA	702320882	101960-----
19	NAVARRO	GONZÁLEZ	ADA LORENA	204200755	102004-----
20	OBANDO	CALDERÓN	DIANA KAROLINA	503940959	101990-----
21	PÉREZ	ANDRADES	KAREN DIXIANA	208080068	101988-----
22	QUESADA	RODRÍGUEZ	ILENIA YANORY	504020708	101970-----
23	QUIRÓS	QUIRÓS	FRANCIS FABIOLA	504320871	102003-----
24	RAMÍREZ	RODRÍGUEZ	LAURA	207320569	102002-----
25	ROJAS	MORERA	REYCHEL ISABEL	208160828	101989-----
26	SALAS	CERDAS	VERÓNICA	603170095	101959-----
27	SALAZAR	MONTENEGRO	MARVIN RAMÓN	118040525	101943-----
28	SALAZAR	RIVERA	LUIS GUSTAVO	208200789	101987-----
29	SÁNCHEZ	RENDEROS	RODRIGO	116020304	101986-----
30	SANDOVAL	QUESADA	SERGIO	208060046	101985-----

1 **SOTO DURÁN IRENE 204150374 102001-----**
2 **ULLOA MARÍN RICARDO ESTEBAN 304620930 102000-----**
3 **VARGAS RODRÍGUEZ LINNETHE 702930926 101984-----**
4 **VÁSQUEZ GONZÁLEZ SILVIA MARÍA 206970148 101998-----**
5 **VÁSQUEZ VÁSQUEZ WALTER ANTONIO 207000749 101983-----**
6 **YUBANK CANTILLANO MARJORIE 503740560 101942-----**
7 **ZÚÑIGA OBANDO LIZETH DE LOS ÁNGELES 115250942 101950-----**
8 **ZÚÑIGA SOTO YENDRY PAMELA 702770803 101969-----**
9 **./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----**
10 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./-----**
11 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-CI-202-2023 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.
12 **(Anexo 06).-----**
13 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 8:40 p.m.-----
14 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-202-
15 2023 de fecha 01 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
16 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señala:-----
17 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la
18 aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
19 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----
20 Considerando que de conformidad con: -----
21 a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770. -----
22 b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes
23 servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones
24 técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer
25 título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual
26 Descriptivo de puestos. -----
27 c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil
28 para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.-----
29 d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.---

1 e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año
2 1974.-----

3 f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41
4 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración
5 máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del
6 empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia
7 y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión
8 de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los
9 principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área
10 de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un
11 Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los
12 principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de
13 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director
14 (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y
15 Especialidades de puestos Docentes a saber:-----

16 **c.1. Puestos Propiamente Docentes.** Este tipo de puestos los desempeñan profesionales
17 en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.

18 **c.2. Puestos Técnico-Docentes.** Quienes ocupen estos puestos realizan labores de plani-
19 ficación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la
20 formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----

21 **c.3. Puestos Administrativo-Docentes.** Quienes ocupan estos puestos realizan
22 primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas
23 con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que
24 faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos
25 Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.-----

26 g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados
27 en sus respectivas sesiones por el Consejo Superior de Educación.-----

28 h. Los planes y programas de estas especialidades, han sido aprobados para la Educación
29 General Básica y Educación Diversificada para que se impartirse en el Sistema Educativo Formal
30 Costarricense, por el Consejo Superior de Educación. www.mep.co.cr.-----

i. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.-----

j. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales, educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo, o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."

k. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----

a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.-----

l. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la normativa vigente en la materia de formación Docente.-----

m. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el proceso de incorporación de la persona mencionada en el criterio correspondiente.-----

Por tanto,-----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
Barquero González Cristian Francisco	206030048	Bachillerato en Ingeniería Informática y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para Ejercer la Enseñanza de Ingeniería Informática	CLYP-DA-UI-Remisión-264-2023	CLYP-FS-240-2023
Bonilla Acuña Maroly Daniela	117680876	Bachillerato en Psicología, Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Psicología	CLYP-DA-UI-Remisión-267-2023	CLYP-FS-244-2023
Bustos Bermúdez Jorge Andrés	603430838	Bachillerato en Ingeniería Informática y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para Ejercer la Enseñanza de Ingeniería Informática	CLYP-DA-UI-Remisión-265-2023	CLYP-FS-241-2023
Chacón Alvarado Yostin Daniel	503980305	Bachillerato en Contaduría, Universidad Latina Costa Rica y la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, de la Universidad San José	CLYP-DA-UI-Remisión-258-2023	CLYP-FS-235-2023
Salas Morales Elena María	206720644	Bachillerato en Ingeniería en Salud Ocupacional y ambiente, Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para Ejercer la Enseñanza de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente	CLYP-DA-UI-Remisión-261-2023	CLYP-FS-237-2023

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, recuerda que ya la Fiscalía había emitido un criterio respecto a la no incorporación de esas personas, ya que todavía están en el proceso de la consulta, de hecho ya la Fiscalía envió un oficio, con la intención de que se adjunte a la consulta a fin de que el ente oficial externo conozca las dos posiciones de la Corporación.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 11:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-202-2023 de fecha 01 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, sobre solicitud de revisión de casos de incorporaciones. Aprobar la incorporación de las siguientes personas:-----

Nombre	Cédula-----
Barquero González Cristian Francisco	206030048-----
Bonilla Acuña Maroly Daniela	117680876-----
Bustos Bermúdez Jorge Andrés	603430838-----
Chacón Alvarado Yostin Daniel	503980305-----
Salas Morales Elena María	206720644-----

./ Aprobado por cinco votos./ -----

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i. y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-JD-RET-045-2023 Retiros. (Anexo 07).-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-045-2023 de fecha 05 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 12: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-045-2023 de fecha 05 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-

RETIROS INDEFINIDOS:-----

Nombre	Cédula	Motivo -----
ALVARADO MADRIGAL JOSÉ MIGUEL	2-0783-0187	-----
ARIAS TENORIO JUAN ERNESTO	1-0740-0313	Jubilado-----
BARQUERO ELIZONDO GERMAN	1-0562-0721	Jubilado-----
CAMPOS CHACÓN MARÍA JOSÉ	4-0213-0475	-----
CASTRO ARIAS JOSÉ FELIPE	1-1754-0760	-----
CORRALES GONZÁLEZ AUSTÍN A.	1-1566-0091	-----
DUARTE ESPINOZA ILEANA VANESSA	8-0152-0328	-----
HERNÁNDEZ QUESADA GISELLE	1-0590-0773	Jubilado-----
HERNÁNDEZ VARGAS MYRIAM	4-0146-0043	Jubilado-----
LEDEZMA JIMÉNEZ ANA LORENA	6-0358-0484	Fuera del país-----
LÓPEZ SEGURA MARIBEL	2-0369-0616	Jubilado-----
MÁRQUEZ RIVERA CARLOS	8-0075-0594	Jubilado-----
MONGE JIMÉNEZ RONALD	1-0600-0519	Jubilado -----
NAVARRETE CORONADO LESBIA I.	8-0071-0858	Jubilado-----
ORELLANA URBINA YÉSSICA ELENA	7-0156-0299	Puesto no docente-----
PICADO SOLANO REBECA	3-0480-0384	-----
RÍOS ARTAVIA KAREN VANESSA	6-0404-0678	-----
ROJAS JIMÉNEZ ÓSCAR ALBERTO	1-0575-0017	Jubilado-----
ROJAS QUESADA YORLENY	6-0358-0282	-----
ROJAS QUIRÓS GLADYS JUDITH	2-0383-0999	Jubilado-----
SOLÍS FLORES MARÍA CRISTINA	1-1344-0733	-----
TORUÑO CRUZ ALEJANDRA	6-0152-0279	Jubilado-----
UREÑA SANDOVAL VIVIAN LEIDANY	6-0378-0470	Puesto no docente-----
VARGAS ELIZONDO AGUSTÍN G.	1-0811-0061	Puesto no docente-----
VARGAS PALACIOS LIZETH VIRGINIA	4-0145-0572	Jubilado-----
VARGAS VENEGAS MARÍA REINA	1-1794-0578	-----
ZAMORA ZAMORA YANINA	1-0499-0906	Jubilado-----

RETIROS TEMPORALES:-----

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence-----
UGALDE MEJÍA ANA YANSY	1-1128-0204	Licencia CCSS	28-08-2023	26-09-2023-----

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o

no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 07)./-----

ARTÍCULO 10. MPAO-DE-056-2023 JR Guanacaste Bajura. (Anexo 08).-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-056-2023 de fecha 04 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indica:-----

"Consecutivo: MPAO-DE-056-2023-----

Fecha: 4 de septiembre de 2023-----

Solicitud presentada por:	Junta Regional Guanacaste Bajura
Número de acuerdo u oficio:	JRB-0055-2023
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de actividad	

Descripción de la solicitud presentada			
1- Modificación de las siguientes actividades: La Junta Regional de Guanacaste Bajura solicita trasladar de la AC-GUAN-B-2023-01 180.000 colones para la actividad AC-GUAN-B-2023-02			
Actividad	Cantidad de personas	Presupuesto actual	Presupuesto con modificación
AC-GUAN-B-2023-01 Seminario de expresión oral y escrita como competencias del docente del siglo XXI	30	634.944,00	454.944,00
AC-GUAN-B- 2023-02, Taller: en el marco de la educación especial Lesco, de 4 horas	30	633.824.53	813.824,00
Quedando con el siguiente desglose de montos:			
Actividad	Monto		
Facilitador	459.000,00		
Alimentación y mobiliario para 30 personas	354.824,00		
Total	813.824,00		
El cambio solicitado anteriormente se solicita para cubrir la alimentación de la actividad 02.			

Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación

Esta Gestoría considera viable, con el fin de poder ejecutar el Taller, el cual están solicitando la población colegiada.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 13:-----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-056-2023 de fecha 04 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, sobre modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. Aprobar la solicitud planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./-----
Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 11. MPAO-DE-057-2023 JR Pérez Zeledón. **(Anexo 09).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-057-2023 de fecha 04 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indica:-----

"Consecutivo: MPAO-DE-057-2023-----

Fecha: 4 de septiembre de 2023-----

Solicitud presentada por:	Junta Regional Pérez Zeledón
Número de acuerdo u oficio:	CLP-JRPZ-034-2023- CLYP-JRPZ-035-2023
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de fecha de actividad	

Descripción de la solicitud presentada

1- La Junta Regional de Pérez Zeledón solicita la eliminación de la siguiente actividad:

AC-JRPZ-2023-09 Taller sobre Fortalecimiento de las habilidades y apoyos para líderes institucionales, en una modalidad presencial, para 20 personas colegiadas, de 4 horas. dirigida a 20 personas por un monto 194 292.20. Y desean trasladar el monto a la actividad **AC-JRPZ-2023-06** Taller De Manejo Del Estrés Y La Ansiedad Del Profesional De La Educación, para 25 colegiados, con un monto de 456.584,40, de forma presencial para 4 horas.

Quedando de la siguiente forma:

Actividad	Participantes	Presupuesto
AC-JRPZ-2023-06 Taller De Manejo Del Estrés Y La Ansiedad Del Profesional De La Educación, para 25 colegiados 8 de forma presencial para 4 horas. Quedando con el siguiente desglose de montos:	25	650.876,6
Actividad	Monto	
Facilitador	350.876,6	
Alimentación	300.00,00	
Total	650.876,6	
El cambio solicitado anteriormente se debe a que la institución donde se realizará el taller, solicita que fuese de 8 horas para un mejor abordaje de la temática propuesta. El colegio donde se va a desarrollar este taller es a 1.5 horas de Pérez Zeledón y de compras se recibieron 3 cotizaciones de facilitadores las cuales están fuera del presupuesto. Además de que la Junta Regional considera de suma importancia llegar hasta este Colegio indígena con este taller.		
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación		
Esta Gestoría considera viable la modificación, esto con el fin de poder llevar el taller a la escuela que requiere de esta temática.		

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 14:-----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-057-2023 de fecha 04 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, sobre modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de Pérez Zeledón. Aprobar la solicitud planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./-----
Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 12. CLYP-0103-DE-DIVDE Rúbrica de valoración colegiado distinguido. **(Anexo 10).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-0103-DE-DIVDE de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que señala:-----

“Sirva la presente para saludarla y a la vez desearle éxito en sus funciones. Se procede a dar respuesta a la solicitud de Junta Directiva, respecto a la elaboración de una rúbrica que sirva como base para la valoración de las postulaciones del certamen del colegiado distinguido.-----

En atención a lo solicitado, me permito aportar una serie de variables bajo las cuales se pueden evaluar las postulaciones; estas responden a dos paradigmas funcionales; uno relacionado con el ejercicio docente, propiamente dicho, y el segundo referido a la relación de la persona postulada con el entorno o comunidad.-----

1. **Innovación pedagógica:** Evalúa la capacidad de la persona candidata para implementar métodos de enseñanza innovadores y efectivos. Esto podría incluir el uso de tecnología en el aula, estrategias de aprendizaje activo o enfoques interdisciplinarios.
2. **Impacto en los estudiantes:** Analiza cómo la persona docente ha influido en el progreso y el éxito de sus estudiantes. Esto podría incluir el rendimiento académico, el desarrollo de habilidades sociales, la motivación y la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.-----
3. **Colaboración y liderazgo:** Evalúa la capacidad del candidato para colaborar con otros docentes, administradores escolares y la comunidad en general. Esto podría incluir proyectos de colaboración, liderazgo en equipos o iniciativas que promuevan la mejora escolar.-----
4. **Adaptabilidad y atención a la diversidad:** Considera cómo la persona docente aborda las necesidades individuales de los estudiantes y se adapta a diferentes contextos educativos. Evalúa su capacidad para trabajar con estudiantes con diversas habilidades, necesidades y antecedentes socio culturales.-----
5. **Evaluación y mejora continua:** Evalúa la capacidad de la persona candidata para utilizar datos y retroalimentación de manera efectiva para mejorar su enseñanza. Esto podría incluir la implementación de estrategias de evaluación formativa, el análisis de resultados y la implementación de cambios basados en la retroalimentación recibida.---
6. **Participación comunitaria:** Evalúa la medida en que la persona docente participa activamente en la comunidad escolar y local. Esto podría incluir la asistencia a reuniones de padres y maestros, colaboración en proyectos comunitarios o iniciativas para involucrar a los padres en la educación de sus hijos.-----

17. **Comunicación efectiva:** Evalúa la habilidad de la persona postulada para mantener una comunicación abierta y efectiva con los padres, estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa. Esto incluye la capacidad de escuchar, responder preguntas y resolver conflictos de manera constructiva.
18. **Inclusión y diversidad:** Considera cómo la persona postulada promueve la inclusión y la diversidad en la comunidad educativa. Esto podría incluir la adopción de prácticas inclusivas, el respeto a la diversidad cultural y la promoción de un ambiente escolar acogedor para todos.
19. **Colaboración interinstitucional:** Evalúa la capacidad la persona postulada para establecer colaboraciones efectivas con otras instituciones y organizaciones en beneficio de los estudiantes y la comunidad. Esto podría incluir asociaciones con organizaciones sin fines de lucro, agencias gubernamentales u otras escuelas.
20. **Impacto en la comunidad:** Analiza cómo la persona postulada contribuye al desarrollo y bienestar de la comunidad en general. Esto podría incluir la organización de eventos educativos abiertos al público, proyectos que aborden problemas locales o el apoyo a iniciativas que mejoren la calidad de vida en la comunidad.

Estas variables reflejan la importancia de la colaboración, la comunicación y la participación activa del docente en la comunidad, lo que puede tener un impacto significativo en el éxito y la satisfacción de los estudiantes y sus familias.

Cada una de las variables expuestas deberá ser evaluada con un valor entre 1 y 10,

Evaluación de las variables propuestas.

Nombre de la persona postulada											
Variables a evaluar	Innovación pedagógica (10)	Impacto en los estudiantes (10)	Colaboración y liderazgo (10)	Adaptabilidad y atención a la diversidad (10)	Evaluación y mejora continua (10)	Participación comunitaria (10)	Comunicación efectiva (10)	Inclusión y diversidad (10)	Colaboración interinstitucional (10)	Impacto en la comunidad (10)	CALIFICACIÓN OBTENIDA
Ponderación											
Observaciones:											

Quedo a sus órdenes.

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, considera bueno que exista una rúbrica que pueda servir de referencia a las Juntas Regionales, sin embargo, considera que si eso lo van a trasladar a las Juntas Regionales para el 2023, se haga como una recomendación porque probablemente algunas ya están en proceso de elección o ya eligieron y sería de alguna manera, interferir

directamente con eso, por lo que su recomendación, es que desde la Corporación o administración se les envíe como una recomendación para que lo utilicen en caso de que el proceso no haya sido iniciado y que para el próximo año se utilice como parte de la Corporación.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, menciona que siempre lo pensó como recomendación para no interrumpir en la autonomía de las Juntas Regionales, es solo una guía.

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, secunda lo dicho por la señora Presidenta e indica que se debe respetar lo que cada Junta Regional considere para nombrar el colegiado distinguido, por las particularidades de ciertas Juntas, si quisieran cambiarle algo.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 8:46 p.m.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 15:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-0103-DE-DIVDE de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, respecto a rúbrica de valoración colegiado distinguido. Trasladar este oficio a las Juntas Regionales, para que sea considerado como una propuesta de instrumento de evaluación en el nombramiento del Colegiado Distinguido./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva y a las Juntas Regionales (Anexo 10)./-----

ARTÍCULO 13. CLYP-DE-AL-032-2023, Información sobre delegados, Banco Popular. **(Anexo 11).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-AL-032-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por la Bach. Yessenia Arce Moya, Asistente Legal de la Dirección Ejecutiva:-----

"Sirva la presenta para saludarles y a la vez hacer de su conocimiento la cantidad de delegados por Colypro, para la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, además les indico alguna información que deben tomar en cuenta para la elección de los delegados propietarios y suplentes.-----

1. Mediante el acuerdo firme 1-63-2023 de la sesión N°63, de la Comisión de integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, a Colypro se le asignaron **16 delegados**. Siendo estos 16 delegados propietarios y 16 delegados suplentes. La comunicación oficial a Colypro fue realizada mediante correo electrónico el 06 de setiembre del 2023.-----

2. Colypro cuenta con un plazo perentorio e improrrogable de **10 días hábiles** para enviar de manera electrónica la lista de delegados propietarios y suplentes. Por favor tomar en cuenta que en el proceso de elección que se realizó en marzo del 2022, los delegados asignados a Colypro eran 13 propietarios y 13 suplentes, por lo que actualmente es necesario realizar el nombramiento de 6 personas colegiadas más. El plazo de los diez días hábiles vence el miércoles 20 de setiembre del 2023.-----

3. Para enviar la lista de delegados propietarios y suplentes a la Asamblea de Trabajadores, necesito la siguiente información:-----

- Acuerdo de la Junta Directiva indicando la lista con el nombre completo y número de cédula de las personas colegiadas elegidas como propietarias y suplentes.-----

- Aparte de la información que debe contener el acuerdo, según lo indicado en el punto anterior, necesitamos el número de teléfono y correo electrónico de las personas elegidas e incluidas en el acuerdo de la Junta Directiva. Esta información es porque el personal del Banco Popular necesita contactar a la nómina de delegados.-----

La conformación de los delegados debe estar integrada por un cincuenta por ciento 50% de mujeres, como mínimo. Este requisito debe ser tanto para propietarios como para suplentes.--

- Poseer la condición de copropietario de la institución (Banco Popular) al momento en que se les acredite (Copropiedad: condición que ostenta la persona que haya tenido una cuenta de ahorro obligatorio en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal durante un año continuo o en periodos alternos, según la dicta el artículo 2, inciso b) del Decreto Ejecutivo N° 38685-MP.----

4. Como parte del proceso de acompañamiento que el personal administrativo del Banco Popular que labora en la Asamblea de Trabajadores, ha realizado nos han recomendado que antes de la elección de los delegados por parte de la Junta Directiva, se contacte a los delegados propietarios y suplentes que fueron nombrados en julio del 2022, para saber si todavía desean participar, esto con el fin de depurar la lista antes de tomar el nuevo acuerdo de la Junta Directiva.-----

5. Es importante tomar en cuenta que las personas delegadas, sean propietarios o suplentes, permanecerán en sus cargos por un periodo de cuatro años y pueden ser reelegidos por otro periodo igual, de manera consecutiva (artículo 14 Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal).-----

6. Al presente oficio se adjuntan los acuerdos 04 y 05 tomados en la sesión ordinaria 065-2022, de la Junta Directiva, celebrada el 12 de julio del 2022.-----

Agradezco me remitan el nuevo acuerdo con la designación de los 16 delegados y 16 suplentes, así como el correo electrónico y número de teléfono de estos, para trasladarlos a la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, antes de la fecha estipulada, con el fin de cumplir en tiempo y forma con lo solicitado por la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular."-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 16:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-AL-032-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por la Bach. Yessenia Arce Moya, Asistente Legal de la Dirección Ejecutiva, respecto a información sobre delegados del Banco Popular y Desarrollo Popular./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Bach. Yessenia Arce Moya, Asistente Legal de la Dirección Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 14. CLYP-DF-COM-FMS-CE-17-2023 Apelación colegiado William Fernando Vargas Ugalde. **(Anexo 12).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-COM-FMS-CE-17-2023 de fecha 31 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero, el Lic. Luis Fernando Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobro y la Srta. Shannen Arroyo Vega, Analista del FMS, en el que indican:-----

"Reciba un cordial saludo de parte de la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.-----

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

1 [REDACTED]
2 [REDACTED]
3 [REDACTED]
4 [REDACTED]
5 [REDACTED]
6 [REDACTED]
7 [REDACTED]
8 [REDACTED]
9 [REDACTED]
10 [REDACTED]
11 [REDACTED]
12 [REDACTED]
13 [REDACTED]
14 [REDACTED]
15 [REDACTED]
16 [REDACTED]
17 [REDACTED]
18 [REDACTED]
19 [REDACTED]
20 [REDACTED]
21 [REDACTED]
22 [REDACTED]
23 [REDACTED]
24 [REDACTED]
25 [REDACTED]
26 [REDACTED]
27 **Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero, al Lic.**
28 **Luis Fernando Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobro, a la Srta.**
29 **Shannen Arroyo Vega, Analista del FMS, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine**
30 **Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 12)./-----**

ARTÍCULO 15. CLYP-DE-DC-30-2023 Propuesta de entrega Premio a la Excelencia Deportiva.

(Anexo 13).-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-30-2023 de fecha 04 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que señala:-----

"En cumplimiento del acuerdo 24, de la sesión de Junta Directiva 55-2023 que indica:-----

Dar por recibido el oficio DVM-AC-DVE-DSA-0484-2023 de fecha 25 de mayo de 2023, suscrito por varios funcionarios de la Dirección Vida Estudiantil del Departamento de Salud y Ambiente, Ministerio de Educación Pública, la encabeza la señora Laurent Delgado Carranza, Directora de la Dirección de Vida Estudiantil, sobre el apoyo para el programa MEP Juegos Deportivos Estudiantiles "Proyecto Premio COLYPRO: Premiación nacional del evento Etapa Nacional Campo Traviesa a las Direcciones Regionales de Educación con los mejores resultados". Aprobar la solicitud y trasladar a la Dirección Ejecutiva para que la ejecute/ Aprobado por seis votos./-----

En vista de que los reconocimientos ya se encuentran listos, se hace la siguiente propuesta de escenarios en donde se podrían entregar a los ganadores.-----

Escenario 1: Carrera de Atletismo / Copa Colypro-----

Fecha: 19 de noviembre de 2023-----

Descripción: el día domingo 19 de noviembre se desarrollará la Carrera de Atletismo (en horas de la mañana) y final de la Copa Colypro (en horas de la tarde). Debido a la afinidad del Premio Colypro a la Excelencia Deportiva, se sugiere invitar a representantes de las seis Direcciones Regionales ganadoras y hacer un acto formal de entrega de los trofeos.-----

Escenario 2: Acto Solemne de Aniversario-----

Fecha: noviembre de 2023-----

Descripción: durante el mes de noviembre, Colypro realiza el acto solemne para celebrar su aniversario. Esta actividad de gala podría ser un escenario propicio para invitar a representantes de las seis Direcciones Regionales ganadoras y hacer la entrega de los reconocimientos como parte de la agenda de la noche.-----

Escenario 3: Entrega en Direcciones Regionales-----

1 **Fecha:** setiembre a noviembre de 2023-----

2 **Descripción:** un tercer escenario que se propone es realizar las entregas en las Direcciones
3 Regionales, con un acto simbólico y toma de fotografías para comunicarlo en los medios del
4 Colegio. Esto implicaría que una delegación de Colypro, designada por la Junta Directiva, se
5 traslade a cada Regional y realice la entrega.-----

6 Para los escenarios 1 y 2, se sugiere que las personas representantes de las seis Direcciones
7 Regionales se trasladen por sus propios medios al lugar de cita, quedando esto a consideración
8 de la Junta Directiva, acorde con la disponibilidad presupuestaria del Colegio.-----

9 Quedamos atentas a sus comentarios y/o aprobación."-----

10 La Directora Ejecutiva a.i. añade que en cualquiera de los casos, el tema nada más es de tomar
11 en cuenta el tema presupuestario, si es traerlos a la carrera o al acto solemne, sería extender
12 la invitación para que ellos lleguen a la actividad.-----

13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a los miembros de Junta Directiva cual
14 de los tres les parece mejor.-----

15 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, responde que en el acto solemne de
16 aniversario.-----

17 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, responde que en la actividad que tiene más
18 carácter deportivo, donde finaliza la Copa Colypro y la Carrera de Atletismo, que le parece se
19 celebran el mismo día, el 19 de noviembre de 2023.-----

20 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, consulta a los miembros de Junta Directiva si prestaron
21 atención a lo que dice al final el documento, dice que en las primeras dos opciones se invita a
22 las Direcciones Regionales de Educación, por lo que la invitación implica el desplazamiento de
23 las Direcciones Regionales, entonces se debe tomar en cuenta, desconoce si recuerdan cuáles
24 son las Direcciones Regionales porque la única que está cerca es la de Occidente, es la más
25 cerca y ni siquiera les queda tan cerca, luego está Grande de Térraba, Coto, Upala, Liberia y
26 Cañas, entonces para que se valore lo que podría costarle a todas esas Direcciones Regionales
27 asistir por invitación, además se debe tomar en cuenta que el día es domingo, se debe
28 contemplar que se van a invitar para que vengan un domingo por sus propios medios, también
29 se debe valorar el traslado y utilizar los vehículos el domingo, de las Direcciones Regionales,
30 todo eso para que lo tome la Junta Directiva en cuenta y lo valore.-----

Lo otro es para que lo tomen como información, por lo que recuerda que la solicitud la hace Vida Estudiantil, por medio de los Asesores Nacionales de Juegos Nacionales, por lo que pide de favor que lo que decidan se lo comuniquen a ellos para que estén enterados puesto que ellos solicitaron formar parte del proceso de premiación.

La señora Presidenta menciona que le parece que podrían invitarlos, si decisión del órgano y si es imposible que vengan hacerles llegar el premio.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que en la actividad que propone el señor Secretario, es igual, ya estaría fuera de horario.-----

La señora Presidenta sugiere que la Dirección Ejecutiva realice el sondeo, remita la invitación y si no pueden venir, se los haga llegar, que valore las dos posibilidades.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 18:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-30-2023 de fecha 04 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, respecto a propuesta de entrega del Premio a la Excelencia Deportiva. Aprobar el escenario uno, a realizarse el 19 de noviembre de 2023./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Salud y Ambiente de la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública y a las Direcciones Regionales que obtuvieron el reconocimiento./-----

ARTÍCULO 16. CLYP-DE-DC-31-2023 Atención acuerdo 17 sesión 082-2023. **(Anexo 14).**--

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-31-2023 de fecha 05 de setiembre de 2023, suscrito por el MBA. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo y la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que indican:-----

"En cumplimiento del acuerdo 17, de la sesión de Junta Directiva 82-2023 que indica:-----

1 Dar por recibido el oficio CLYP-JRGB-036-2023 de fecha 05 de agosto de 2023, suscrito por la
2 Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura, en el que
3 solicitan se autorice la divulgación en los diferentes medios de Colypro el trabajo de
4 investigación realizado por el Sr. Everardo Briceño Solórzano, Fiscal de la Regional de
5 Guanacaste Bajura. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que en coordinación con
6 el Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo y el Departamento de
7 Comunicaciones, para que valide dicho documento; a fin de establecer la posible publicación
8 en los medios internos del Colegio./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Sra. Imara
9 Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura y a la Dirección
10 Ejecutiva (Anexo 12)./-----

11 Nos permitimos informarle que, luego de haber realizado el análisis del contenido (forma y
12 fondo) de la encuesta aplicada por el Sr. Everardo Briceño Solórzano, recomendamos que esta
13 sea utilizada y aprovechada como insumo de referencia para la elaboración de los planes de
14 trabajo de la Junta Regional Guanacaste Bajura. Asimismo, podrían utilizarse dichos resultados
15 como cita de referencia para otras Juntas Regionales del Colegio, para la determinación de
16 necesidades varias en sus respectivas regiones.-----

17 Debido a que la información que contiene este estudio es de carácter interno y para la toma de
18 decisiones operativas de los órganos y departamentos, no se recomienda su publicación en los
19 medios oficiales del Colegio.-----

20 Quedamos atentas a sus comentarios. Cordialmente,"-----

21 La Directora Ejecutiva a.i. añade que la Junta Directiva tomó el acuerdo de trasladar el oficio
22 de la Junta Regional de Guanacaste Bajura, para que la Dirección Ejecutiva en coordinación con
23 el DIVDE y el Departamento de Comunicaciones, valoraran la publicación en los medios internos
24 del Colegio, el documento elaborado por el Sr. Everardo Briceño Solórzano, Fiscal de la Regional
25 de Guanacaste Bajura. Posterior a la revisión de los departamentos, se considera que la
26 información es muy valiosa, de forma interna para el Colegio y posteriormente para la Junta
27 Regional de Guanacaste Bajura, por lo que se propone se tome en cuenta para la elaboración
28 de su PAO, pero no se considera que tenga impacto hacia afuera, por ello la recomendación
29 sería trasladarlo a la Junta Regional para que lo utilice como insumo.-----

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 19:-----
Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-31-2023 de fecha 05 de setiembre de 2023,
suscrito por el MBA. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,
Vinculación y Desarrollo Educativo y la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del
Departamento de Comunicaciones, en atención al acuerdo 17 tomado en la sesión
082-2023. Acoger la recomendación brindada en el oficio supracitado./ Aprobado
por seis votos./-----
Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,
Vinculación y Desarrollo Educativo y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 17. CLYP-DE-GTH-074-2023 Solicitud cierre institucional - Acto cívico 14 setiembre.
(Anexo 15).-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-GTH-074-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el que señala:-----

"Con el propósito de llevar a cabo el tradicional acto cívico, en el mes de setiembre, el cual tiene como objetivo celebrar el aniversario de nuestra independencia, se le solicita su aprobación para que el personal de Colypro pueda participar el próximo jueves 14 de setiembre del 2023 en horario de 3:00 pm a 4:30 pm. en esta actividad.-----

La actividad es presencial por lo que se espera puedan participar todos los compañeros(as) de la Sede Alajuela, Centro de Recreo y Gimnasio y de manera virtual para los demás compañeros(as) que se encuentran en otras Sedes de manera tal que todos tengan la oportunidad de disfrutar del acto cívico.-----

Dicha actividad será organizada por el Departamento de Gestión de Talento Humano en conjunto con el DIVDE.-----

De darse su aprobación, agradezco hacerle extensiva la invitación a los miembros de la Junta Directiva así mismo informarles a ellos que vamos a realizar las también la Semana Cívica con las tradicionales ventas las cuales tienen un contexto de responsabilidad social por si tienen gusto de acompañarnos, las mismas serán en el tiempo del desayuno de los colaboradores (as). Sin otro particular, y agradeciendo su atención."-----

1 La Directora Ejecutiva a.i., añade que este oficio es para extenderles la invitación ya que
2 históricamente en el Colegio desde hace varios años el 14 de setiembre se realiza un acto cívico
3 en el salón, este año se propone de 3:00 p.m. a 4:30 p.m. por si tienen la posibilidad de
4 acompañarlos.-----

5 Además esta semana celebran la semana cívica, los colaboradores se organizan para hacer
6 venta de comidas típicas en el desayuno y los fondos que se recaudan son para una institución
7 de bienestar social, ya es costumbre de los funcionarios hacer esa actividad y le parece que el
8 año pasado Doña Illiana los acompañó al acto cívico.-----

9 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 9:05 p.m.-----

10 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que en este caso desea participar porque
11 considera que merece mucho la pena; el año pasado pudo participar un poco más que este
12 año, pero le parece muy loable lo que hace el grupo de colaboradores, se ponen de acuerdo,
13 hacen ventas, obtienen ganancias y las trasladan a la Asociación de la misma Corporación,
14 curiosamente no para uso de la Asociación, sino que las redirige a un grupo que realmente lo
15 necesite, hasta le parece interesantísimo que las mismas ganancias no son para la Asociación,
16 sino para cualquier foco que ellos consideren que se necesite, además se rescatan los valores
17 cívicos y es muy interesante la manera en que se organizan para apoyar a cualquier otra
18 instancia externa, no sabe quién es esa otra instancia externa ni se ha dado a la tarea de
19 averiguar porque el hecho de tomar las ganancias y dárselas a personas que lo necesiten ya es
20 rescatable, por ello lo valora, rescata que le gusta mucho a la actividad y felicita a los
21 colaboradores por eso.-----

22 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta a qué hora termina la actividad.-----

23 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 9:07 p.m.-----

24 La Directora Ejecutiva a.i. responde que las ventas son en la hora del desayuno y por lo general
25 la gente lo pide por adelantado, los grupos se organizan por departamento y siempre traen un
26 poquito más por si alguien no apartó.-----

27 El señor Secretario aclara que lo pregunta por si la actividad se realiza en la tarde noche para
28 incorporarse más tarde.-----

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

30 **ACUERDO 20:**-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GTH-074-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, respecto a solicitud cierre institucional por motivo del acto cívico del 14 setiembre de 2023. Aprobar la solicitud planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 18. CLYP-DE-DA-10-2023 Cierre de Compras 2023. **(Anexo 16).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DA-10-2023 de fecha 10 de setiembre de 2023, suscrito por el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, en el que señala:-----

"Reciba un saludo cordial del Departamento Financiero y Administrativo del Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.-----

Con el fin de contar con el tiempo para la tramitación de compras y pagos a proveedores, hacemos de su conocimiento las fechas máximas estimadas para la realización de la solicitud de compra de acuerdo a cada uno de los niveles estipuladas en la POL-PRO-CMP01, así como las fechas de traslado de facturas para trámite de pago con el fin de no afectar el presupuesto anual:-----

Nivel 5 (compras mayores a 10 salarios): 12/10/2023-----

Nivel 4 (compras que requieran la aprobación de Junta Directiva): 02/11/2023-----

Nivel 4 (compras mayores a 5 salarios): 09/11/2023-----

Nivel 3 (compras hasta 5 salarios): 10/11/2023-----

Niveles 1 y 2 (compras hasta dos salarios): 15/11/2023-----

La fecha propuesta para trasladar facturas a trámite de pago sería el 04/12/2023, por lo anterior toda actividad debería ser realizada antes de esa fecha. Adicionalmente se les recuerda que la fecha límite para realizar modificaciones presupuestarias sería el 15 de octubre según lo establecido en la política.-----

Es importante mencionar que para la determinación de los plazos anteriores, se consideró el escenario en el cual se cuenta con un total de 9 días de vacaciones, por lo que se estima que el último día laboral para cierre institucional de fin de año sea el 15-12-2023, estimando un

1 retorno laboral el 02-01-2024, lo anterior debido a la urgencia de gestionar lo correspondiente
2 a registros contables para la presentación y pago de impuestos ante el Ministerio de Hacienda
3 para lo cual se tiene plazos establecidos, adicionalmente la Unidad contable requiere
4 información de varias unidades productoras, tales como: Recursos Humanos, Tesorería y
5 Cobros. Así mismo, existe el requerimiento de realizar la presentación de ejecución
6 presupuestaria del 4to trimestre ante la Contraloría el 15 de enero 2024.-----

7 En el caso de cambio de fecha de salida a vacaciones, siendo que se haga el 22 de diciembre,
8 estas fechas no se debieran de ver modificadas por el proceso que se lleva, pero sí existiría una
9 afectación para Financiero puesto que ellos deben ingresar a laborar la semana del 2 de enero.
10 Expuesto lo anterior, agradecemos considerar la propuesta de los plazos planteados con la
11 finalidad de lograr realizar todas las acciones correspondientes y así evitar cualquier tipo de
12 inconveniente entre ellos la afectación del presupuesto del 2024.-----

13 Cualquier consulta estamos a la orden.”-----

14 La Directora Ejecutiva a.i. añade que en oportunidades anteriores han hablado de la importancia
15 de definir los periodos de compras para las actividades y demás, con el fin de definir que todos
16 los pagos queden registrados este año y no se trasladen pagos para el año siguiente que afectan
17 el presupuesto del año siguiente, por lo que dependiendo de los plazos que ya están definidos
18 en las políticas, vienen en el documento adjunto las fechas límites, dependiendo de cada nivel
19 de compra, de los días y del monto de los salarios que se ocupan para la compra. También
20 viene una aclaración con respecto a los trabajos que tiene que realizar cada compañero de
21 compras, por lo que independientemente de cada fecha en la que se asigna la compra, ellos
22 igual tienen que ingresar en la semana del 02 de enero para poder tener listos todos los
23 documentos que tienen que presentar a la Contraloría de la ejecución presupuestaria y toda la
24 información que necesitan para presentar los informes ante el Ministerio de Hacienda, entonces
25 básicamente, como lo dijo, con las fechas máximas en las que se podían recibir compras.-----

26 La recomendación ya lo están manejando a nivel administrativo y todos los departamentos lo
27 vieron en la reunión de jefaturas de este mes; sin embargo, sí sería importante comunicar a las
28 Juntas Regionales, a los Tribunales y a todos los órganos para que estén enterados y evitar que
29 les estén pasando compras o solicitudes de compras de las actividades a corto plazo porque ahí

se meten en problemas para el presupuesto de este año, sino es así podría afectar el presupuesto del año entrante.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, pregunta cuándo sería.-----

La Directora Ejecutiva indica que el 12 de octubre serían las compras más grandes, mayores a diez salarios, o sea que superen los cuatro millones y medio, y conforme va bajando el nivel de complejidad se va extendiendo el plazo, pero el más inmediato sería el 12 de octubre y el más extenso el 15 de noviembre de 2023.-----

La señora Presidenta expresa que si no hay observaciones se aprobarían esas fechas para comunicar a las Juntas Regionales y a los departamentos.-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que a él le parece que sí, que es una práctica que se realiza todos los años.-----

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, indica que lo ve bien.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 21:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DA-10-2023 de fecha 10 de setiembre de 2023, suscrito por el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, sobre cierre de compras para el 2023. Aprobar la solicitud planteada en el oficio supracitado y divulgar el mismo a todos los órganos y departamentos del Colegio./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 19. Aprobación – compra 21 Topaz. **(Anexo 17).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:-----

"21 Topaz T-L462 SignatureGem LCD para el área de firma las cuales será distribuidos de la siguiente maneras: 3 para la plataforma de SJ, 2 para plataforma de Alajuela, 1 para la regional de Limón, 1 para la regional de Guápiles, 1 para la regional de Turrialba, 1 para la regional de Pérez Zeledón, 1 para la regional de Coto, 1 para la regional de Puntarenas, 1 para la regional de Cartago, 1 para la regional de Heredia, 1 para la regional de Occidente, 1 para la regional de Alajuela, 1 para la regional de Liberia, 1 para la regional de Santa Cruz, 1 para la regional

de San Carlos, 1 para la regional de Puriscal, 1 para la regional de Oficina de San José Este, 1 Back Up.-----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Curriculo (en caso de servicios profesionales)	X	Garantía
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA	HT CENTRAL S.A.	CORPORACION NOVOZION SOLUTIONS DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	NORTEC CONSULTING SA
21 Topaz T-L462	\$ 10 380,86	\$ 10 357,62	\$ 10 134,05	\$ 9 824,46
MONTO TOTAL	\$ 10 380,86	\$ 10 357,62	\$ 10 134,05	\$ 9 824,46
Monio Recomendado				\$ 9 824,46

Tipo de cambio: ₡545,98 del 4-8-2023

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000077-----

Nombre del proveedor: NORTEC CONSULTING SA-----

Número de cédula: 3101402651-----

Por el monto de: \$9 824,46-----

Por las siguientes razones: -----

Presenta el mejor precio.-----

Cuenta con el VB técnico por parte del Dpto. TI."-----

La Directora Ejecutiva a.i. añade que los topaz son los aparatitos que tienen en las regionales el colegiado firma para cualquiera de los trámites que hacen ahí y eso es por un tema que hay que empezar a registrar la firma, bueno ya lo están haciendo, pero han tenido muchas quejas porque algunos están muy viejitos y otros ya están dando problemas porque justamente en el viejito en la pantallita no se puede ver cómo quedó la firma.-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que la firma solo la puede ver la plataformista.----

La Directora Ejecutiva a.i. externa que eso es exacto por lo que están firmando como a mano alzada y esos veintinueve son reposición de los que están dando problemas para que sea como la de los bancos, que el usuario vea la rúbrica que está colocando y las plataformas que necesitan cambio, están incluyendo la de San José Este y les va a quedar para "back up"; se

adjuntan cuatro cotizaciones de diferentes proveedores, la propuesta sería por el precio y porque tiene el visto bueno de T.I.-----

El señor Fiscal comenta que estuvo en una de las plataformas fiscalizando todo el ejercicio de oficina y todo lo demás de la persona que está como plataformista tiene que sugerirle al que firma que él no ve la firma pero que ella sí, en la pantalla, lo cual es un poco incómodo para el que está firmando porque en realidad no está viendo si lo está haciendo correctamente, de hecho en una ocasión, la persona que firmaba dijo "puedo firmar de nuevo, es que no estoy seguro de lo que hice porque no lo vi", por lo que considera que es muy atinado la compra de este dispositivo porque ese cambio es urgente y los colegiados recientes eso y es pertinente para que la plataformista no este diciéndole que no es un error que está cometiendo, sino que él no lo ve pero en la pantalla ella sí lo ve, por lo que es bueno si viene ese insumo.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 22:-----

Autorizar la compra de 21 Topaz T-L462 SignatureGem LCD para el área de firma las cuales será distribuidos en las diferentes oficinas regionales que lo requieran; asignándose la compra a NORTEC CONSULTING S.A., cédula jurídica número 3-101-402651, por un monto total de nueve mil ochocientos veinticuatro dólares americanos con cuarenta y seis centavos (\$9.824,46), pagaderos al tipo de cambio del día de la transferencia. El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y cuenta con el visto bueno del técnico por parte del Departamento de T.I. Cargar a la partida presupuestaria 12.1./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de T.I./-----

ARTÍCULO 20. Aprobación – compra de 9 impresoras para impresión de carné. **(Anexo 18).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:-----

"9 impresoras Zebra ZC300 series para uso de impresión de carnet que se utilizarán en las siguientes oficinas regionales: Puntarenas, Santa Cruz, Liberia, Cartago, San Carlos, Occidente, Puriscal, Turrialba, San José Este.-----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

		X	Garantía
N/A	Curriculum (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MC LOGISTICA S.A	GRUPO DIVERSCAN S.A	GRUPO MEGABYTE
9 impresoras Zebra ZC300 series para uso de impresión de carnet	\$ 15 763,50	\$ 14 128,27	\$ 18 122,94
MONTO TOTAL	\$ 15 763,50	\$ 14 128,27	\$ 18 122,94
Monto Recomendado		\$ 14 128,27	

Tipo de cambio: ₡545,98 del 4-8-2023

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

Código de proveedor: P00001623-----

Nombre del proveedor: GRUPO DIVERSCAN S.A.-----

Número de cédula: 3101372703-----

Por el monto de: \$14 128,27-----

Por las siguientes razones:-----

Presenta el mejor precio.-----

Cuenta con el VB técnico por parte del Dpto. TI."-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 23:-----

Autorizar la compra de nueve (9) impresoras Zebra ZC300 series para uso de impresión de carnet que se utilizarán en las diferentes oficinas regionales que lo requieren; asignándose la compra a GRUPO DIVERSCAN S.A., cédula jurídica número 3-101-372703, por un monto de catorce mil ciento veintiocho colones con diecisiete centavos (\$14 128,27); pagaderos al tipo de cambio del día de la transferencia. El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y

1 **cuenta con el visto bueno del técnico por parte del Departamento de T.I. Cargar a**
2 **la partida presupuestaria 12.1./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----**
3 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**
4 **T.I./-----**

5 **ARTÍCULO 32.** Autorización de firma.-----

6 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, solicita se le dé la potestad, la autoridad a la M.Sc. Georgina
7 Jara Le Maire, Presidenta, para que en representación de la Junta Directiva, pueda firmar la
8 resolución de la apelación que fue conocida por el órgano y se pueda ejercer la representación
9 legal de la señora Presidenta.-----

10 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta cómo quedaría el acuerdo para que
11 aparezca que toda la Junta Directiva, porque todos son responsables de ese documento.-----

12 El señor Vocal II, sugiere que el acuerdo indique que se autoriza a la señora Presidenta para
13 que firme la resolución de apelación del proceso disciplinario número 23-00001-PAD-COLYPRO.
14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

15 **ACUERDO 24:**-----

16 **Autorizar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta para firmar la resolución de**
17 **las diecinueve horas con veintitrés minutos del ocho de setiembre del 2023,**
18 **respecto a la apelación del proceso expediente número 23-00001-PAD-COLYPRO./**
19 **Aprobado por seis votos./-----**
20 **Comunicar al Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire,**
21 **Presidenta y a la Unidad de Secretaría./-----**

22 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

23 **ARTÍCULO 21.** Aprobación de pagos. **(Anexo 19).**-----

24 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 9:25 p.m.-----

25 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, presenta el listado de pagos para su aprobación y
26 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
27 número 19.-----

28 La M.Sc. Vocal I, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco
29 Nacional de Costa Rica por un monto de trescientos mil colones netos (¢300.000,00); de la
30 cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once

millones ochocientos sesenta mil colones netos (¢11.860.000,00); para su respectiva aprobación.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 9:27 p.m.-----

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 25:-----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 15100210010127339 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de trescientos mil colones netos (¢300.000,00); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones ochocientos sesenta mil colones netos (¢11.860.000,00). El listado de los pagos de fecha 08 de setiembre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 19./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

ACUERDO 26:-----

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de quince millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y nueve colones con un céntimo (¢15.991.499,01) y por un monto de dos millones setecientos doce mil quinientos veintitrés mil noventa y cinco céntimos (2.712.523,95). El listado de los pagos de fecha 08 de setiembre de 2023, de adjunta al acta mediante el anexo número 19./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS-----

ARTÍCULO 22. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2923 de fecha 29 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Cambios detectados en el cálculo de anualidades para el personal. **(Anexo 20).**-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que en vista de la ausencia del Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, este punto será conocido en la próxima sesión.-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, con respecto al punto vario que presentó, por el tiempo necesitaba que el acuerdo quedara en firme, ya lo votaron, pero requiere que quede en firme.

La señora Presidenta consulta a la Asesora Legal qué procede.-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que se debe votar la firmeza.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 27:-----

Declarar en firme el acuerdo 24 tomado en la sesión 088-2023 del viernes 08 de setiembre de 2023./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a la Unidad de Secretaría./-----

ARTÍCULO 23. Comunicado de Pronunciamiento. **(Anexo 21).**-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que este comunicado es del pronunciamiento que remitió a los miembros de Junta Directiva para que le realizaran cualquier modificación, por lo que requiere un acuerdo para que se publique en los medios internos del Colegio.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 28:-----

Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine con el Departamento de Comunicaciones la divulgación de dicho pronunciamiento en todos los medios internos de la Corporación./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 21)./-----

La señora Presidenta informa que finalizará la sesión con el punto de Fiscalía y los demás puntos los dejará para la próxima sesión.-----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA-----

ARTÍCULO 24. Oficio CLYP-FS-247-2023. **Asunto:** La no convocatoria a la Asamblea General de asuntos del Tribunal de Honor (apelaciones). **(Anexo 22).**-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, presenta el oficio CLYP-FS-247-2023 de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por su persona, en el que señala:-----

"PRIMERO: Que, el suscrito Fiscal el día 14 de abril del 2023, fui abordado por la señora **Rosse Mary Gonzales Lizano**, durante una RI que se llevó a cabo en San Ramón, la misma me indico que desde el año 2015 presentó un proceso que se lleva bajo el expediente 09-2015

1 - [REDACTED]
2 [REDACTED]
3 [REDACTED]
4 [REDACTED]
5 [REDACTED]
6 [REDACTED]
7 [REDACTED]
8 [REDACTED]
9 [REDACTED]
10 [REDACTED]
11 [REDACTED]
12 [REDACTED]
13 [REDACTED]

CASOS ENVIADOS A JUNTA DIRECTIVA (ASAMBLEA)								
#	Expediente No.	Fecha Inicio	Fecha Terminó	Denunciante	Cédula	Denunciado	Cédula	Último movimiento del caso
1	05-2014-TH	26/11/2014	activo	Carolina María Sánchez Castillo y otros	1-1111-0669 y otros	Ana Rosario Rodríguez Soborío	2-0493-0567	Enviado a Junta Directiva en octubre del 2021
2	04-2014-TH	26/11/2014	activo	Carlos Pacheco Saldaña	8-050-0428	Ana Rosario Rodríguez Soborío	2-0493-0567	Enviado a Junta Directiva el 13-08-2021
3	09-2015-TH	25/05/2016	activo	Rose Mary González Lizano	1-0819-0680	Devonika Solomano González	2-0455-0135	Enviado a Junta Directiva el 25-05-2017
4	01-2017-TH	8/11/2017	activo	Haidia Morales Moreno		César Mario Castillo Durán		Enviado a Junta Directiva el 08-11-2017
5	03-2017-TH	8/11/2017	activo	Daniel Morales Rivera		Irivia Rojas Eleonora	1-0922-0390	Enviado a Junta Directiva el 08-11-2017
6	04-2021-TH	9/12/2021	activo	Andrea Peraza Rogade (Pical Colypso)	7-0151-0773	Yaelin Rocio Páez Durán	7-0163-0436	Enviado a Junta Directiva en octubre del 2022
7	01-2022-TH	10/12/2021	activo	Andrea Peraza Rogade (Pical Colypso)	7-0151-0774	Félix Chirinos Cifuentes	1-0840-0124	Enviado a Junta Directiva en marzo del 2023

21 [REDACTED]
22 [REDACTED]
23 [REDACTED]
24 [REDACTED]
25 [REDACTED]
26 [REDACTED]
27 [REDACTED]
28 [REDACTED]
29 [REDACTED]
30 [REDACTED]

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

1 [REDACTED]
2 [REDACTED]
3 [REDACTED]
4 [REDACTED]
5 [REDACTED]
6 [REDACTED]
7 [REDACTED]
8 [REDACTED]
9 [REDACTED]
10 [REDACTED]
11 [REDACTED]
12 [REDACTED]
13 [REDACTED]
14 [REDACTED]
15 [REDACTED]
16 [REDACTED]
17 [REDACTED]
18 [REDACTED] (Anexo 23).-----

19 **CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**-----

20 **ARTÍCULO 25.** Oficio 045-2023 JA-FTS de fecha 28 de agosto de 2023, suscrito por el Sr.
21 Fernando A. Mayorga Castro, Presidente de la Junta Administrativa, Fundación Tejedores de
22 Sueños. **Asunto:** Congreso para el 15 de marzo de 2024.-----

23 **ARTÍCULO 26.** Moción para presentarse en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en
24 noviembre 2023 de parte de la Comisión de Jubilados "Propuesta Día del Jubilado y
25 Pensionado".-----

26 **ARTÍCULO 27.** Moción para presentarse en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en
27 noviembre 2023 de parte de varios colegiados "Reforma al artículo 33 del Reglamento General
28 del Colypro, párrafo segundo.-----

29 **ARTÍCULO 28.** Solicitud de oficio para el [REDACTED] sobre el
30 impedimento de colegiarse en Colypro.-----

- 1 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**-----
- 2 **ARTÍCULO 29.** Visita a Cabinas de Cahuita.-----
- 3 **ARTÍCULO 30.** Informe de reuniones.-----
- 4 **ARTÍCULO 31.** Consulta de dedicación exclusiva.-----
- 5 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**-----
- 6 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN**
- 7 **HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----
- 8
- 9
- 10 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpízar**-----
- 11 **Presidenta** **Secretario**-----
- 12 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----